



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Resolución del 18 de Marzo 2024 de la Dirección del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) por el que se convoca el Premio al Mejor trabajo presentado en el área de Sostenibilidad en el Marco de EBEN Research Conference 2025

El Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) como Instituto Interuniversitario de Investigación con sede en la Universidad de Jaén tienen entre sus objetivos el impulso a la investigación en el ámbito de la gestión sostenible.

Por otro lado, el reciente Plan Estratégico del iESG configura a la internacionalización como un eje transversal que permea y enriquece los objetivos estratégicos del iESG. En este contexto, existe un objetivo que busca posicionar la iESG como un instituto líder a nivel europeo en el ámbito de sostenibilidad en gestión a través de estrategias que propicien su visibilidad y el impacto de la investigación realizada. Una de las estrategias está relacionada con apoyar la organización de congresos y reuniones científicas que acojan a los mejores investigadores nacionales e internacionales en los ámbitos objetos del congreso. Igualmente, para estimular la participación y la calidad de las contribuciones pretende otorgar reconocimientos a los mejores trabajos presentados en dichos congresos o reuniones.

En este contexto the European Business Ethics Network (EBEN) junto con la sección española de EBEN organizan la “EBEN Research Conference 2025” los 9 y 10 de octubre en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. Este congreso pretende explorar la intersección de la ética empresarial, la innovación y la sostenibilidad fomentando el debate entre académicos e investigadores sobre cómo las organizaciones pueden aprovechar los negocios de manera responsable, garantizando al mismo tiempo la toma de decisiones éticas y el bienestar de la sociedad a largo plazo. El iESG va a colaborar en la organización de dicho congreso concediendo un premio al mejor trabajo presentado sobre sostenibilidad en el mismo.

La convocatoria tiene aprobada la fiscalización del gasto por el servicio correspondiente de la Universidad y sigue los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Esta convocatoria estará disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://eben-net.online/news/> y en el tablón digital de la Universidad de Jaén

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 de los Estatutos de la Universidad de Jaén publicados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

BASES

Objeto

Se convoca el premio al mejor trabajo presentado sobre sostenibilidad en el marco de la celebración del “EBEN Research Conference 2025” cuyo lema es “Business Ethics for a Sustainable Future” a celebrar 9 y 10 de octubre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as investigadores/as cuyos trabajos cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Los trabajos deben haberse presentado oralmente en el marco del citado Congreso.
- II. Los trabajos no deben estar publicados ni aceptados en ninguna revista científica, aunque podrán estar en proceso de evaluación.

Criterios objetivos de concesión del Premio

Se considerarán los siguientes criterios para la valoración del premio:

1. Rigor teórico y metodológico
2. Grado de originalidad y novedad de la contribución en el ámbito de la sostenibilidad.
3. Aspectos formales del trabajo: estructura, redacción y referencias bibliográficas.

En cada uno de estos criterios se debe alcanzar una puntuación de 4 o más puntos en una escala de (1 a 5, donde 1 sería la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima)

Premio y cuantía

Se adjudicará un premio único por un importe de 300 euros brutos. Al premio concedido se les aplicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta que proceda, según la

legislación fiscal vigente.

El premio se otorgará a un trabajo, con independencia del número de autores. Los autores decidirán cuál de ellos recibirá el ingreso en metálico del premio.

Esta convocatoria está financiada por el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión con sede en la Universidad de Jaén y se imputará a la aplicación presupuestaria 03.20 I 226.08 (Expediente Retención de Crédito: 2025/6949)

Jurado y selección del trabajo premiado

El director del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión es el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de premio a propuesta del Jurado.

El Jurado estará formado por siete investigadores del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión procedentes de las Universidades de Jaén, Granada y Pablo de Olavide especializados en el ámbito de la sostenibilidad. El jurado evaluará los trabajos que hayan sido seleccionados para el premio y decidirá en base a los criterios establecidos el trabajo ganador.

El jurado puede dejar desierto el premio si consideran que ninguno de ellos reúne los requisitos de calidad para otorgarlo.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto de clausura de “EBEN Research conference 2025”.

Seguimiento y control

El beneficiario tiene la obligación de suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

Entrega de premios

La entrega de premios se llevará a cabo en Cádiz, el 10 de octubre de 2025 en el acto de clausura de “EBEN Research conference 2025”.

A este acto deberá asistir alguno de los autores del trabajo premiado. En caso de imposibilidad de asistencia, los autores podrán delegar en una tercera persona, presentando previamente un escrito firmado y acompañado de copia de sus documentos o cédulas de identidad. En todo caso, se arbitrarán los medios para hacer llegar el premio a su destinatario.

Reintegro

En caso de detectarse que el premiado no cumple con los requisitos de la concesión del premio, esto podrá ser causa del reintegro parcial o total de este, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén (apartado 6.6.8).

Aceptación de las bases

La participación en este Premio implica la total aceptación de estas bases. Cualquier caso

no previsto en ellas será resuelto por la comisión organizadora.

En Jaén, a 18 de Marzo de 2025

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO EUROPEO DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN

Fdo.: José Moyano Fuentes